JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR SGC Repúblico de Cadambia

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELOISA DEL CARMEN MAESTRE SALAS (fallecida), ANA EDITH BULA MESTRE (fallecida), MARIELA BEATRIZ SIERRA FUENMAYOR, a los posibles opositores JORGE MARIO DE LUQUE y CARLOS CASIANI MEJIA y a TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio "Mundo Nuevo" ubicado en la vereda Tigreras del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, actualmente y correspondiente a un globo de terreno conformado por 2 predios catastral y jurídicamente independientes. El primero identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 210-9970 y cedula catastral No 44-001-00-03-0001-0175-000 y área georreferenciada de 119 Has 7214 M2. La segunda porción de tierra se identifica con folio No 210-46285 y código catastral No 44-001-00-03-0001-1501-000 y un área de 358 Has 3294 M2; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jcctoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022) bajo el radicado Nro. 2021-00133 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN		
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral DECIMO del Auto admisorio de fecha 22/04/2022		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral DECIMO del Auto admisorio de fecha 22/04/2022		
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TIULAR EN CATASTRO	
"Mundo Nuevo" ubicado en la vereda Tigreras del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira	No 44-001-00-03-0001- 0175-000 No 44-001-00-03-0001- 1501-000	No 210-9970 No 210-46285	ANGEL ANTONIO DAZA CAICEDO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS				

Código: JRTL - 029 Versión: 01 Fecha: 18-8-2016 Página 1 de 2



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR SGC

EDICTO

De acuerd	o a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:
NORTE:	Partiendo desde el punto 272679 en linea quebrada en dirección noreste, pasando por los puntos 272614, 272118, 272688 y 272135 hasta llegar al punto 272637, colinda con Josefa Palacios, en una distancia de 720.58 m, con cerca de por medio. Partiendo desde el 272637 en línea quebrada, en dirección sureste, pasando por los puntos 272694, 272698, 272608, 272668, 2726145, 272560, 272699, 272748, 272747, 272703, 272751, 272752, 27241, 27229, 272742, 272680, 272674, 272695, 272666, 272692, 272684, 272130, 272943, 272690, 272859, 272861, 272838, 272822 y 272860 hasta llega al punto 272886, colinda con Angel Daza, en una distancia de 3501.27 m, con cerca de por medio. Partiendo desde el punto 2728886, en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos 272866, 272841, 272836, 272867, 272868, 272802 y 272869 hasta llegar al punto 2030, colinda con José Pacheco, una distancia de 1146.68 m, con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 2030 en línea quebrada, en dirección este, pasando por los puntos 272870, 272840, 272890, 272891 y 272892 hasta llegar 272893, colinda con Bolivar Mindiola, en una distancia de 1144.12 m, cor cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 272893 en linea quebrada en dirección Suroeste, pasando por los puntos 272894 y 272834, hasta llegar al punto 272895, colinda con predio BANANERA, con cerca de por medio. Partiendo desde el 272895, en linea quebrada, en dirección Suroeste, pasando por los puntos 272865, 272896, 272897, 272837, 272998, 272899, 278801, 272810, 272127, 272142, 272132, 272170, 272111, 1020, 272161 y 1010, hasta llegar al punto 272173, colinda con predio Mundo Nuevo 1 tam,bien llamada la 150, con cerca de por medio. seguidamente partiendo desde el punto 272173, en linea quebrada, en dirección Suroeste, pasando por los puntos 272108, 272104, 272195, 272103, 272102, 272101 y 272611 hasta llegar al punto 2001, colinda con predio BANANERA, con cerca de por medio, en una distancia total de 4512.40 m.
SUR	Partiendo desde el punto 2001 en linea quebrada en dirección noroeste, pasando por los puntos 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 hasta llegar al punto 272749, colinda con el Rio Tapias, en una distancia de 2910.41 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 272749 en linea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 272603, 1001, 272710, 270377, 272631, 27267, 272664, 272627, 272665, 272601, 272602, 272623, 272604, 272647, 272669, 27211, 272609 Y 272613 hasta llegar al punto 272679, colinda con Bolivar Mindiola, en una distancia de 2593.50 m, con cerca de por medio.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL BRU BUELVAS Secretario

ALCH

Código: JRTL - 029 Versión: 01 Fecha: 18-8-2016 Página 2 de 2